



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC: 430046566

INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

Resolución No.: 01/2023

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2023 la ejecución presupuestaria de las transferencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD\$2,320,502.40, con relación a lo presupuestado para igual periodo. El sobrante al final del período se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

Cuenta de Personal	RD\$	146.059.79
Cuenta de Servicios Generales	RD\$	633.707.16
Cuenta Inversion	RD\$	1,474.402.65
Cuenta Educacion, Salud y Genero	RD\$	66.332.80
Total General	RD\$	2,320,502.40

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del período anterior se considerarán como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento **3.1.1.1.01, Disminución de disponibilidades internas.**

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07. del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07. del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

El Ayuntamiento Municipal de Punal en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ART.1ro. Incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD\$2,320,502.40, para ser distribuido en el presupuesto de gasto en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.02 Servicios jurídicos	30	9998	102	146,059.79
Total Administración Municipal				146,059.79
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				146,059.79

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	30	9998	102	125,000.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	30	9998	102	125,000.00
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	30	9998	102	36,602.63
2.2.8.6.01 Eventos generales	40	9992	120	191,663.53
2.2.8.7.02 Servicios jurídicos	30	9998	102	155,441.00
Total Administración Municipal				633,707.16
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				633,707.16

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	30	9998	102	66,332.80
Total Asistencia Social				66,332.80
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				66,332.80

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 08: Reparación Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Militar

Actividad 0052: RECONSTRUCCION IGLESIA SAN RAMON

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.2.01 Obras para edificación no residencial	30	9998	102	262,792.65
Total RECONSTRUCCION IGLESIA SAN RAMON				262,792.65

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 19: Construcción de Viviendas

Actividad 0051: CONSTRUCCION DE 10 VIVIENDAS UNIFAMILIARES

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.1.01 Obras para edificación residencial (viviendas)	10	100	100	1,211,610.00
Total CONSTRUCCION DE 10 VIVIENDAS UNIFAMILIARES				1,211,610.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				1,474,402.65
Total General de Gastos				2,320,502.40

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Punal a los 16 días del mes de Enero del año 2024.

FIRMADO:


JOSE ROMERO PAULINO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUNAL
SINDICATURA
Santiago R. D.


JOSE RAFAEL VICENTE ESTRELLA
Pte. Sala Capitulat
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUNAL
RESIDENCIA
MUNICIPAL
SANTIAGO R. D.


FAUSTO FILPO
Secretario





Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

Acta No. 02-2024

Sesión Ordinaria del Concejo de Regidores Del Municipio de Puñal.

Siendo las 6:40 P.M. se da inicio a la sesión ordinaria del día martes 06 de febrero de 2024 con las palabras de bienvenida, el presidente de la Sala, Ing. José R. Vicente, pide al secretario, Lic. Fausto Filpo, proceder a la comprobación del quórum, estando presentes los regidores: Ing. José Vicente, Sr. Aneudy Calderón, Sra. Leonisia Ramos, Lic. Diego Guzmán, y la Lcda. Madelyn Muñoz.

AGENDA

- Punto I.-** Comprobación del quórum.
- Punto II.-** Lectura del acta anterior.
- Punto III.-** Informaciones Generales y Correspondencias.
- Punto IV** Informe de Comisiones.
- Punto V.-** Asuntos que somete el Presidente.
- Punto VI.-** Informes y Solicitudes del Sr. Alcalde.
- Punto VII. -** Turno de Regidores.
- Punto VIII.-** Clausura.

Punto I.- Comprobación del quórum.

Estuvieron presentes 5 de 7 regidores, con la excusa del Lic. Pedro Pablo Marte y la ausencia del Ag. Vinicio Guzmán.

Punto II.- Lectura del acta anterior.

Fue leída y aprobada por todos los regidores presentes.



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566
CONCEJO DE REGIDORES

Punto III.- Informaciones Generales y Correspondencias.

Fue recibido y aprobado el informe financiero octubre -diciembre 2023 de la junta Distrital de Guayabal.

También fue sometido y aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos 2024 del Distrito Municipal De Guayabal.

(Se anexan documentaciones).

Punto III.- Informaciones Generales y Correspondencias.

1.-Fue leída y sometida la solicitud de no objeción de uso de suelo al proyecto que consiste en comunicar la ampliación de la terminal del Aeropuerto del Cibao, para poder realizar un elevado que intercomunicara la terminal del aeropuerto con la vía pública.

-Dicha solicitud fue aprobada por 4 de los 5 regidores presentes, el Lic. Diego Guzmán, se abstuvo de votar.

2.-Fue leída la solicitud de resolución que se le hizo a este honorable concejo regidores a favor de la Ing. Sarah Altagracia Núñez Batista, el cual la designa como vocal de la Junta Distrital de Guayabal.

-El regidor, Diego Guzmán, se compromete hacer los considerandos pertinentes para dicha resolución.

(Se anexa comunicación).

3.-Fue recibida y leída a la sala la comunicación del Cuerpo de Bomberos dirigida por el Coronel José Antonio Santana Bueno, Intendente General , donde solicita a la sala una copia de pergamino del decreto de formación del Cuartel General de Bomberos del Municipio de Puñal.

Dicha solicitud se hace para mayor organización como entidad.

Con relación a esto los Regidores informaron que no existe un documento oficial de la creación del Cuerpo de Bomberos.

Se manda a comisión para buscar información.

(Se anexa comunicación).



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

4.- Fue leída la solicitud de no objeción para el proyecto existente dirigida a esta honorable sala por el Departamento de Planeamiento Urbano del Residencial Paraíso, el cual solicita el cambio de proyecto a viviendas de bajo costo, los cuales serían edificios de apartamentos. El proyecto estará ubicado en el sector de Matanzas, carretera Matanzas-Baitoa del Municipio de Puñal. El concejo decidió mandarlo a comisión para completar informaciones necesarias.

(Se anexa Documentación).

5.-Fue conocida la solicitud hecha por el Dpto. de planeamiento Urbano la no objeción de uso de suelo al proyecto "Residencial Bonita Pradera" en Guayabal, Provincia Santiago del Municipio de Puñal. Este proyecto fue aprobado por los Regidores presentes en la sesión ya que cuenta con todos los requisitos de lugar después de haber sido estudiado.

(Se anexa documentación).

6.-Fue conocida la solicitud que hace Planeamiento Urbano de la no objeción de uso de suelo al proyecto que consiste en la lotificación de solares ubicados en la Avenida Hispanoamericana, Esq. Camino Manantial, Provincia Santiago del Municipio de puñal. Luego de ser estudiado este proyecto de lotificación de solares fue aprobado por los Regidores presentes en la, sesión.

(se anexa documentación).

Punto IV.- Informes de comisiones.

No hubo informes de comisiones.

Punto V.- Asuntos que somete el Presidente.

El Ing. José Rafael Vicente, presidente de la sala, propuso que todos los negocios del municipio coloquen zafacones en su frente porque en su gran mayoría no cuentan con ellos.

Esta propuesta fue bien vista y aprobada por los regidores en la presente sesión, se acordó que el departamento de Ornato elabore una carta para ser enviada en los distintos negocios.

Punto VI. - Informes y solicitudes del Sr. Alcalde.

Fue conocido el informe enviado por tesorería a la sala sobre las modificaciones y remanentes del presupuesto.

Fue aprobado y firmado.



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

Punto VII. Turno de regidores.

-El Lic. Diego Guzmán, propone a la sala que se haga un reajuste de salario de un 15% a los Regidores, ya que el costo de la vida y la canasta básica ha aumentado y esto sería importante para los Regidores entrantes. No es posible que un vocal gane lo mismo que un regidor del municipio, dicho aumento debe incluir a los secretarios de la sala, ya que tengo entendido que un secretario municipal gana menos que un distrital.

Dijo que hace más de 10 años se les hizo un aumento del 10%.

Dicho aumento debe ser cuando se tome posesión a partir de abril del 2024.

Fue sometido por el Presidente de la sala y aprobado por todos los regidores presentes, la propuesta hecha por el regidor Diego Guzmán, de que se haga un reajuste salarial de un 15% a los regidores y secretarios del concejo, luego de que se tome posesión a partir de abril del 2024.

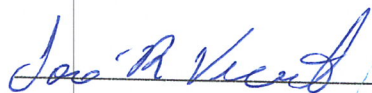
-La Regidora, Sra. Leonisia Ramos, propone que en vez de construir canaletas se hagan contenes en las calles ya que eso evitaría accidentes que ocurren con frecuencia en nuestras calles, puso como ejemplo la canaleta de la cuesta del papayo que ha provocado varios accidentes, esto debido a que más fácil para los ingenieros ganarse el dinero.

-El Ing. José Vicente, dijo que le han llegado muchas quejas sobre el desagüe de los pozos sépticos de la calle principal por el gran hedor que producen.

Esta preocupación fue secundada por todos los Regidores porque esto no solamente está ocurriendo en la calle principal del Municipio.

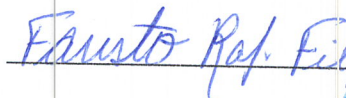
Punto VIII.- Clausura.

Siendo las 8:06 p.m. del día martes 6 de Febrero 2024, el Presidente de la sala cierra esta sesión de la cual se levanta la presente acta, la que certifico y doy fe.



Ing. José Rafael Vicente Estrella
Presidente del Concejo de Regidores





Lic. Fausto Filpo
Secretario del Concejo de Regidores





Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

Acta No. 02-2024

Sesión Ordinaria del Concejo de Regidores Del Municipio de Puñal.

Siendo las 6:40 P.M. se da inicio a la sesión ordinaria del día martes 06 de febrero de 2024 con las palabras de bienvenida, el presidente de la Sala, Ing. José R. Vicente, pide al secretario, Lic. Fausto Filpo, proceder a la comprobación del quórum, estando presentes los regidores: Ing. José Vicente, Sr. Aneudy Calderón, Sra. Leonisia Ramos, Lic. Diego Guzmán, y la Lcda. Madelyn Muñoz.

AGENDA

- Punto I.-** Comprobación del quórum.
- Punto II.-** Lectura del acta anterior.
- Punto III.-** Informaciones Generales y Correspondencias.
- Punto IV** Informe de Comisiones.
- Punto V.-** Asuntos que somete el Presidente.
- Punto VI.-** Informes y Solicitudes del Sr. Alcalde.
- Punto VII. -** Turno de Regidores.
- Punto VIII.-** Clausura.

Punto I.- Comprobación del quórum.

Estuvieron presentes 5 de 7 regidores, con la excusa del Lic. Pedro Pablo Marte y la ausencia del Ag. Vinicio Guzmán.

Punto II.- Lectura del acta anterior.

Fue leída y aprobada por todos los regidores presentes.



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566
CONCEJO DE REGIDORES

Punto III.- Informaciones Generales y Correspondencias.

Fue recibido y aprobado el informe financiero octubre -diciembre 2023 de la junta Distrital de Guayabal.

También fue sometido y aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos 2024 del Distrito Municipal De Guayabal.

(Se anexan documentaciones).

Punto III.- Informaciones Generales y Correspondencias.

1.-Fue leída y sometida la solicitud de no objeción de uso de suelo al proyecto que consiste en comunicar la ampliación de la terminal del Aeropuerto del Cibao, para poder realizar un elevado que intercomunicara la terminal del aeropuerto con la vía pública.

-Dicha solicitud fue aprobada por 4 de los 5 regidores presentes, el Lic. Diego Guzmán, se abstuvo de votar.

2.-Fue leída la solicitud de resolución que se le hizo a este honorable concejo regidores a favor de la Ing. Sarah Altagracia Núñez Batista, el cual la designa como vocal de la Junta Distrital de Guayabal.

-El regidor, Diego Guzmán, se compromete hacer los considerandos pertinentes para dicha resolución.

(Se anexa comunicación).

3.-Fue recibida y leída a la sala la comunicación del Cuerpo de Bomberos dirigida por el Coronel José Antonio Santana Bueno, Intendente General , donde solicita a la sala una copia de pergamino del decreto de formación del Cuartel General de Bomberos del Municipio de Puñal.

Dicha solicitud se hace para mayor organización como entidad.

Con relación a esto los Regidores informaron que no existe un documento oficial de la creación del Cuerpo de Bomberos.

Se manda a comisión para buscar información.

(Se anexa comunicación).



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

4.- Fue leída la solicitud de no objeción para el proyecto existente dirigida a esta honorable sala por el Departamento de Planeamiento Urbano del Residencial Paraíso, el cual solicita el cambio de proyecto a viviendas de bajo costo, los cuales serían edificios de apartamentos. El proyecto estará ubicado en el sector de Matanzas, carretera Matanzas-Baitoa del Municipio de Puñal. El concejo decidió mandarlo a comisión para completar informaciones necesarias.

(Se anexa Documentación).

5.-Fue conocida la solicitud hecha por el Dpto. de planeamiento Urbano la no objeción de uso de suelo al proyecto "Residencial Bonita Pradera" en Guayabal, Provincia Santiago del Municipio de Puñal. Este proyecto fue aprobado por los Regidores presentes en la sesión ya que cuenta con todos los requisitos de lugar después de haber sido estudiado.

(Se anexa documentación).

6.-Fue conocida la solicitud que hace Planeamiento Urbano de la no objeción de uso de suelo al proyecto que consiste en la lotificación de solares ubicados en la Avenida Hispanoamericana, Esq. Camino Manantial, Provincia Santiago del Municipio de puñal. Luego de ser estudiado este proyecto de lotificación de solares fue aprobado por los Regidores presentes en la, sesión.

(se anexa documentación).

Punto IV.- Informes de comisiones.

No hubo informes de comisiones.

Punto V.- Asuntos que somete el Presidente.

El Ing. José Rafael Vicente, presidente de la sala, propuso que todos los negocios del municipio coloquen zafacones en su frente porque en su gran mayoría no cuentan con ellos.

Esta propuesta fue bien vista y aprobada por los regidores en la presente sesión, se acordó que el departamento de Ornato elabore una carta para ser enviada en los distintos negocios.

Punto VI. - Informes y solicitudes del Sr. Alcalde.

Fue conocido el informe enviado por tesorería a la sala sobre las modificaciones y remanentes del presupuesto.

Fue aprobado y firmado.



Ayuntamiento Municipal de Pañal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

Punto VII. Turno de regidores.

-El Lic. Diego Guzmán, propone a la sala que se haga un reajuste de salario de un 15% a los Regidores, ya que el costo de la vida y la canasta básica ha aumentado y esto sería importante para los Regidores entrantes. No es posible que un vocal gane lo mismo que un regidor del municipio, dicho aumento debe incluir a los secretarios de la sala, ya que tengo entendido que un secretario municipal gana menos que un distrital.

Dijo que hace más de 10 años se les hizo un aumento del 10%.

Dicho aumento debe ser cuando se tome posesión a partir de abril del 2024.

Fue sometido por el Presidente de la sala y aprobado por todos los regidores presentes, la propuesta hecha por el regidor Diego Guzmán, de que se haga un reajuste salarial de un 15% a los regidores y secretarios del concejo, luego de que se tome posesión a partir de abril del 2024.

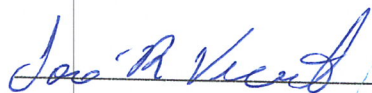
-La Regidora, Sra. Leonisia Ramos, propone que en vez de construir canaletas se hagan contenes en las calles ya que eso evitaría accidentes que ocurren con frecuencia en nuestras calles, puso como ejemplo la canaleta de la cuesta del papayo que ha provocado varios accidentes, esto debido a que más fácil para los ingenieros ganarse el dinero.

-El Ing. José Vicente, dijo que le han llegado muchas quejas sobre el desagüe de los pozos sépticos de la calle principal por el gran hedor que producen.

Esta preocupación fue secundada por todos los Regidores porque esto no solamente está ocurriendo en la calle principal del Municipio.

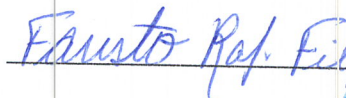
Punto VIII.- Clausura.

Siendo las 8:06 p.m. del día martes 6 de Febrero 2024, el Presidente de la sala cierra esta sesión de la cual se levanta la presente acta, la que certifico y doy fe.



Ing. José Rafael Vicente Estrella
Presidente del Concejo de Regidores





Lic. Fausto Filpo
Secretario del Concejo de Regidores





Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC: 430046566

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 05/2024

CONSIDERANDO: Que al terminar el Primer trimestre correspondiente al año 2024 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que el artículo 58 de la Ley 366-22 de Presupuesto General del Estado para el año 2024 establece que "se suspende, durante el ejercicio fiscal 2024, la composición establecida en el artículo 21 de la Ley del Distrito Nacional y los Municipios No.176-07, del 17 de julio de 2007, para que los gobiernos locales formulen sus presupuestos atendiendo a criterios de eficiencia, priorización y racionalidad del gasto público, cubriendo las necesidades propias de su territorio.

CONSIDERANDO: Que el párrafo I del artículo 58 de la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024 establece que "Los ingresos propios recaudados por cada gobierno local podrán ser utilizados enfocados específicamente en el otorgamiento de servicios de calidad a la ciudadanía, atendiendo a criterios de eficiencia y racionalidad del gasto, de acuerdo con las necesidades de su territorio".

CONSIDERANDO: Que la ley del Distrito Nacional y los Municipio (ley 176-07) y la ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público y la ley 366-22 de Presupuesto General del Estado para el año 2024

El Ayuntamiento Municipal de Punal en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
3.1.1.1.03 Disminucion de saldos disponibles de periodos ante	30	9998	121	RD\$	13,460.68
Total				RDS	13,460.68

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	30	9998	121	7,460.68
Total Servicios Administrativos y Financieros				7,460.68
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				7,460.68

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	30	9998	121	5,000.00
Total Asistencia Social				5,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				5,000.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9998	121	1,000.00
Total Asistencia Social				1,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				1,000.00

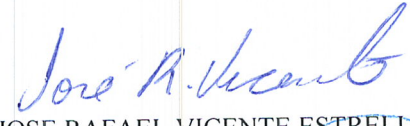
Total General de Gastos


13,460.68

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Punal a los 9 días del mes de Febrero del año 2024.


JOSE ENRIQUE ROMERO PAULINO
Alcalde
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUNAL
SINDICATURA
Santiago, R. D.

FIRMADO:


JOSE RAFAEL VICENTE ESTRELLA
Pte. Sala Capitular


FAUSTO FILPO
Secretario





Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC: 430046566

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 05/2024

CONSIDERANDO: Que al terminar el Primer trimestre correspondiente al año 2024 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que el artículo 58 de la Ley 366-22 de Presupuesto General del Estado para el año 2024 establece que "se suspende, durante el ejercicio fiscal 2024, la composición establecida en el artículo 21 de la Ley del Distrito Nacional y los Municipios No.176-07, del 17 de julio de 2007, para que los gobiernos locales formulen sus presupuestos atendiendo a criterios de eficiencia, priorización y racionalidad del gasto público, cubriendo las necesidades propias de su territorio.

CONSIDERANDO: Que el párrafo I del artículo 58 de la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024 establece que "Los ingresos propios recaudados por cada gobierno local podrán ser utilizados enfocados específicamente en el otorgamiento de servicios de calidad a la ciudadanía, atendiendo a criterios de eficiencia y racionalidad del gasto, de acuerdo con las necesidades de su territorio".

CONSIDERANDO: Que la ley del Distrito Nacional y los Municipio (ley 176-07) y la ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público y la ley 366-22 de Presupuesto General del Estado para el año 2024

El Ayuntamiento Municipal de Punal en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.1.4.3.44 Licencia para instalación telecomunicaciones	30	9996	102	RDS\$	2,875,360.00
Total				RDS\$	2,875,360.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.08 Personal de carácter temporal	30	9996	102	200,000.00
2.1.1.5.01 Prestaciones económicas	30	9996	102	318,840.00
2.1.1.6.01 Vacaciones	30	9996	102	100,000.00
2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	30	9996	102	100,000.00
Total Administración Municipal				718,840.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				718,840.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.5.01 Prestaciones económicas	30	9996	102	215,000.00
2.2.1.3.01 Teléfono local	30	9996	102	85,000.00
2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	30	9996	102	150,000.00
2.2.5.1.01 Alquileres y rentas de edificaciones y locales	30	9996	102	120,000.00
2.2.7.2.01 Mantenimiento y reparacion de mobiliario y equipos de oficina	30	9996	102	50,000.00
2.2.7.2.02 Mantenimiento y reparacion de equipo tecnologia e informatica	30	9996	102	50,000.00
2.2.8.6.01 Eventos generales	30	9996	102	100,000.00
2.2.8.7.02 Servicios jurídicos	30	9996	102	21,361.60
2.3.9.2.01 Útiles de escritorio, oficina e informática	30	9996	102	100,000.00
Total Administración Municipal				891,361.60
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				891,361.60

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.4.1.01 Productos medicinales para uso humano	30	9996	102	115,014.40
Total Asistencia Social				115,014.40
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				115,014.40

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0005: Gestión Urbana, Planeación y Regulación Uso de Suelo

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.1.1.01 Muebles, equipos de oficina y estantería	30	9996	102	120,000.00
Total Gestión Urbana, Planeación y Regulación Uso de Suelo				120,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9996	102	305,725.65
Total Manejo de Residuos Sólidos				305,725.65
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				425,725.65

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 08: Reparación Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Militares

Actividad 0053: REMOZAMIENTO INSTALACION PLAFON, IGLESIA LOS SANCHEZ

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	30	9996	102	227,360.00
Total REMOZAMIENTO INSTALACION PLAFON, IGLESIA LOS SANCHEZ				227,360.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 08: Reparación Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Militares

Actividad 0054: REPARACION IGLESIA LOS DIAZ

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
----------------------------------	------------------	------------------	------------------	--

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: REESTIMACION DE INGRESOS

Nro. Documento: 09/2024 Fecha Documento: 31/3/2024 Fecha Registro: 31/3/2024

Código: 9

CUENTA ORIGEN

Descripción	DF	FF	FE	OF	Monto
1 IMPUESTOS					2,875,360.00
1.4 IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS					2,875,360.00
1.4.03 IMPUESTOS AL USO DE BIENES Y SERVICIOS					2,875,360.00
1.4.03.44 Licencia para instalación telecomunicaciones	0	30	9996	102	2,875,360.00
TOTAL INGRESOS					2,875,360.00

CUENTA DESTINO

Programática	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
Destino del Fondo:	1.1- Gastos de Personal						718,840.00
01		Normas, Políticas y Administración Municipal					718,840.00
01.00.0003		Administración Municipal					718,840.00
	1.01.2.08	Personal de carácter temporal	30	9996	102	0	200,000.00
	1.01.5.01	Prestaciones económicas	30	9996	102	0	318,840.00
	1.01.6.01	Vacaciones	30	9996	102	0	100,000.00
	2.03.1.01	Viáticos dentro del país	30	9996	102	0	100,000.00
Destino del Fondo:	1.2- Servicios Municipales						891,361.60
01		Normas, Políticas y Administración Municipal					891,361.60
01.00.0003		Administración Municipal					891,361.60
	1.01.5.01	Prestaciones económicas	30	9996	102	0	215,000.00
	2.01.3.01	Teléfono local	30	9996	102	0	85,000.00
	2.02.2.01	Impresión, encuadernación y rotulación	30	9996	102	0	150,000.00
	2.05.1.01	Alquileres y rentas de edificaciones y locales	30	9996	102	0	120,000.00
	2.07.2.01	Mantenimiento y reparacion de mobiliario y equipos de oficina	30	9996	102	0	50,000.00
	2.07.2.02	Mantenimiento y reparacion de equipo tecnologia e informacion	30	9996	102	0	50,000.00
	2.08.6.01	Eventos generales	30	9996	102	0	100,000.00
	2.08.7.02	Servicios jurídicos	30	9996	102	0	21,361.60
	3.09.2.01	Útiles de escritorio, oficina e informática	30	9996	102	0	100,000.00

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: REESTIMACION DE INGRESOS

Nro. Documento: 09/2024 Fecha Documento: 31/3/2024 Fecha Registro: 31/3/2024

Código: 9

Programática	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
Destino del Fondo:	1.3-	Programas de Educación, Género y Salud					115,014.40
14		Gestión y Administración de Servicios Sociales					115,014.40
14.00.0001		Asistencia Social					115,014.40
	3.04.1.01	Productos medicinales para uso humano	30	9996	102	0	115,014.40
Destino del Fondo:	2.1-	Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto					425,725.65
01		Normas, Políticas y Administración Municipal					120,000.00
01.00.0005		Gestión Urbana, Planeación y Regulación Uso de Suelo					120,000.00
	6.01.1.01	Muebles, equipos de oficina y estantería	30	9996	102	0	120,000.00
12		Gestión y Administración de Servicios Públicos					305,725.65
12.00.0003		Manejo de Residuos Sólidos					305,725.65
	2.05.4.01	Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9996	102	0	305,725.65
Destino del Fondo:	2.2-	Obras de Infraestructura					724,418.35
11		Obras Públicas Municipales					724,418.35
11.08		Reparación Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Militares					724,418.35
11.08.0053		REMOZAMIENTO INSTALACION PLAFON, IGLESIA LOS SANCHEZ					227,360.00
	7.02.7.01	Obras urbanísticas	30	9996	102	0	227,360.00
11.08.0054		REPARACION IGLESIA LOS DIAZ					497,058.35
	7.02.7.01	Obras urbanísticas	30	9996	102	0	497,058.35
TOTAL							2,875,360.00

2.7.2.7.01	Obras urbanísticas	30	9996	102	497,058.35
Total REPARACION IGLESIA LOS DIAZ					497,058.35
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura					724,418.35
Total General de Gastos					2,875,360.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Punal a los 9 días del mes de Febrero del año 2024.

FIRMADO:


JOSE ENRIQUE ROMERO PAULINO
Alcalde




JOSE RAFAEL VICENTE ESTRELLA
Pte. Sala Capitulat




FAUSTO FILPO
Secretario

